

# ROL DE LA MUJER EN LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA<sup>1</sup>



Diciembre de 2013

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS  
[www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)

Autora: Teresa Agüero Teare.  
mujer – conservación – uso- biodiversidad - género

El rol que la mujer ha jugado en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, no ha sido identificado ni reconocido debidamente, no obstante, crecientemente estudios destacan este aporte.

El primer acuerdo multilateral internacional que propende a la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios obtenidos del uso de los recursos genéticos es el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que entró en vigencia en diciembre de 1993.

En el preámbulo del Convenio sobre la Diversidad Biológica se reconoce la función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y se afirma la necesidad de la plena participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de esta diversidad.

Entre los organismos o foros internacionales que han abordado la temática de género y recursos naturales y biodiversidad, se encuentra la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

La FAO señala que para atender las necesidades cotidianas del hogar, la mujer rural se hace cargo del cultivo y recolección de alimentos, así como del uso y manejo integrado de diversos recursos naturales (cultivos y plantas silvestres, productos arbóreos, animales domésticos y silvestres). Para el análisis de la perspectiva de género en la biodiversidad, es importante considerar los diferentes papeles que desempeñan los hombres y las mujeres y las relaciones entre ellos y en sus sistemas de vida, que incluyen explotaciones y huertos y co-propiedad de recursos comunes como pastizales y tierras forestales.

<sup>1</sup> Artículo basado en información de la FAO, UICN, CBD y CET Chiloé (documento que será elaborado por Andrés Lagarrigue, Dazma Guzmán y Carlos Venegas y que será publicado en el marco del Proyecto SIPAM).



**CONTACTO SIAC**  
**800 390 300**

Sistema Integral de Información  
y Atención Ciudadana

INFORMATIVO PRODUCIDO Y EDITADO POR ODEPA | TEATINOS 40 | PISO 8 | SANTIAGO DE CHILE |  
FONO CONSULTA: 800 390 300 FONO MESA CENTRAL:(56-2) 23973000 | [odepa@odepa.gob.cl](mailto:odepa@odepa.gob.cl)

\*Se autoriza la reproducción total o parcial de la información citando la fuente (Odepa)\*.



[www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)





